



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 15 de diciembre de 2015.*

**RES. PRESIDENCIA N° 1306 /2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 32667/15 y Resoluciones Presidencia N° 674/14 y 701/15,

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Carlos Balbin, Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita prorrogar la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 674/14 y Res. Pres. N° 701/15.

Que al mencionado Magistrado mediante las citadas Resoluciones se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, toda vez que fue designado interinamente en el cargo de Fiscal General Adjunto en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que el Dr. Balbin solicita se le prorrogue la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 10 de diciembre de 2015 y mientras dure en el ejercicio de sus funciones, toda vez que ha sido designado mediante Decreto Nacional N° 67/15 como Procurador del Tesoro de la Nación.

Que el Art. 62 de la Res. Plenario N° 170/14 establece que “El/la Magistrado/a, Funcionario/a y Empleado/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones”.

Que atento a lo solicitado y lo normado en el precitado Art. 62, esta Presidencia considera pertinente prorrogar la licencia otorgada por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que se le hace saber al mencionado Magistrado que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme lo normado en el artículo 62 de la Res. CM N° 170/14, al Dr. Carlos Balbin a partir del día 10 de diciembre de 2015 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Carlos Balbin y a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1306/2015

**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires